



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/14/30-00
ACTA 1140/27/06/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS DOCENTES ANÍBAL HERIB CABALLERO CAMPOS Y DANIEL LUKOSKI”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1191/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que solicita la renovación de contrato de los docentes, detallados a continuación:

Nombre y Apellido:	ANÍBAL HERIB CABALLERO CAMPOS
C.I.C. N°	1.880.492
Dirección	Dirección Académica
Departamento	Departamento de Postgrado
Carrera	Programa de Postgrado Especialización en gestión de la Investigación y la Información
Asignatura o Módulo	Rol del investigador y el Sistema Nacional de Investigadores
Modalidad	Semi-presencial
Vigencia del Contrato	24 de junio al 23 de julio de 2022
Honorarios (por hs. cátedras, hs. Reloj o fijo)	40 horas/reloj
Total solicitado	G. 7.200.000 (guaraníes siete millones doscientos mil) Observación: el monto total se ha determinado teniendo en cuenta el monto de G. 180.000 horas reloj

Nombre y Apellido:	DANIEL LUKOSKI
Programa de Postgrado	Especialización en TIC aplicadas a la Educación Superior
Módulo	Recursos Informáticos para el desarrollo del curriculum en entornos virtuales de aprendizaje
Periodo de clases	17 de mayo al 22 de julio del 2022
Carga Horaria	100 horas
Honorarios por hora	G. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes)

Que los honorarios solicitados para los contratos se fijaron antes de la vigencia de la Resolución 22/10/34 Acta 1136/16/05/2022 del Consejo Directivo “Por la cual se aprueba los Honorarios de Docentes de Postgrado de la FP-UNA”.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/14/30-01 AUTORIZAR la renovación de contrato de los docentes ANÍBAL HERIB CABALLERO CAMPOS y DANIEL LUKOSKI, con el honorario solicitado por la Dirección Académica, detallado precedentemente.

22/14/30-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta